



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0014/2020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 06 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



ACU/OTE-PRD/0014/2020

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; así como en lo dispuesto por la Dirección Nacional Extraordinaria en los acuerdos identificados con los alfanuméricos PRD/DNE031/2020, PRD/DNE034/2020 y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

1. El día tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
2. En fecha tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral la realización de la elección de los Integrantes de los Consejos Nacional, Estatales y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos Nacional, Estatales y Municipales, todos del Partido de la Revolución Democrática, en el cual ordenó al entonces Comité Ejecutivo Nacional, al ser el máximo órgano de dirección de éste Instituto Político, que presentará la solicitud para la organización de la elección de los órganos de representación y dirección del Partido de la Revolución Democrática conforme a la Ley General de Partido Políticos a través de voto universal, libre, directo y secreto de sus militantes, conforme al "RESOLUTIVO DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
3. En fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, esa Dirección Nacional Extraordinaria, mediante acuerdo PRD/DNE131/2019, aprobó la ruta crítica del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de celebrar el proceso electoral de renovación de órganos de dirección y representación de nuestro Instituto Político, mismo que realizaría el Instituto Nacional Electoral, misma que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecinueve, durante la celebración de la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, fue aprobada.
4. En fecha dos de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE011/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE SE HAN AFILIADO O REFRENDADO SU PERTENENCIA ANTE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE



ACU/OTE-PRD/0014/2020

REALIZARON ÉSTE PROCESO DEL 5 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CAPTADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DISEÑADA POR EL INE, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INICIE EL PLAZO DE OBSERVACIONES AL MISMO POR CINCO DÍAS HÁBILES, Y ESTAR EN CONDICIONES AL CONCLUIR ÉSTE, DE INTEGRAR EL LISTADO NOMINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PARTIDO EN TODOS SUS NIVELES".

5. En fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
6. El día dieciocho de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE20/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE MARZO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO".
7. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.
8. Que el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE022/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL LISTADO NOMINAL DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DEL ACUERDO INE/CG67/2014, MISMO QUE SE INTEGRARÁ COMO EL "TOTAL DE AFILIADOS EN LA LISTA DE ELECTORES" QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
9. El día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
10. El veintitrés de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
11. El veinticuatro de marzo de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen las medidas preventivas que se



ACU/OTE-PRD/0014/2020

deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

12. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, consideró que nuestro país entró en la fase 2 de la pandemia del coronavirus, en razón de que se acreditó que los contagios ya no solo cabía atribuirlos a visitantes del extranjero, es decir, que los contagios ya eran de carácter local, esto es que se produce en territorio mexicano y en consecuencia los contagios serían más vertiginosos.
13. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE029/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE020/2020 Y SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020 Y PRD/DNE023/2020, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
14. El treinta de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinará las acciones necesarias para atender la emergencia.
15. El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
16. El día diecinueve de abril de dos mil veinte se emitió el "ACUERDO "PRD/DNE030/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS PRD/DNE020/2020 y PRD/DNE029/2020 ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020, PRD/DNE023/2020".
17. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE031/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, MODIFICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE20/2020, PRD/DNE29/2020 Y PRD/DNE30/2020, RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL".
18. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE032/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE22/2020 A EFECTO DE MODIFICAR SUS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO, REFERENTES AL LISTADO NOMINAL APROBADO".
19. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL



ACU/OTE-PRD/0014/2020

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 COVID-19".

20. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19" y anexo único denominado "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
21. En fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/015/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROCESO DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA".
22. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/016/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
23. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020".
24. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA".
25. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO



ACU/OTE-PRD/0014/2020

ACU/OTE/JUN/017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMO TERCERA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".

26. En fecha primero de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Instrumento Convocante, se remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 .", a efecto de que se determinará lo conducente.
27. El día cuatro de julio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE040/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020, SE APRUEBA EN DEFINITIVA EL ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
28. En fecha cuatro de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el primer punto del Acuerdo precedente, este Órgano emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
29. En fecha dieciocho de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado



Somos la
verdadera opción
de la

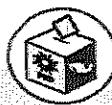


Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0014/2020

durante la Sesión celebrada el día diecinueve de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Durango en el ANEXO NÚMERO 10.

30. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, durante la reanudación de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Durango en el ANEXO NÚMERO 10.
31. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE046/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Durango en el ANEXO NÚMERO 10.
32. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
33. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRITICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
34. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN,

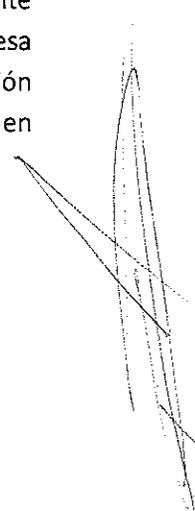


ACU/OTE-PRD/0014/2020

ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO.”



- 35. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
- 36. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
- 37. El día nueve de agosto de dos mil veinte, se instaló el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en la entidad de Durango; así mismo durante el desarrollo de dicha sesión se llevó a cabo la elección de las personas que integran la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaría General, las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva y la Consejería Nacional electa vía Consejo Estatal, quedando la integración en los siguientes términos:



MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO ESTATAL	
CARGO	TITULAR
PRESIDENCIA	GAMALIEL OCHOA SERRANO
SECRETARÍA	CINDY VIRIDIANA GONZÁLEZ MURILLO
VICEPRESIDENCIA	JOSE OCTAVIO MARTÍNEZ DÍAZ
PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA	
CARGO	TITULAR
PRESIDENCIA	MIGUEL ÁNGEL LAZALDE RAMOS
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA	
CARGO	TITULAR
SECRETARÍA GENERAL	NORMA ELIZABETH SOTELO OCHOA
SECRETARIAS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA.	
SECRETARÍAS	TITULAR
ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICAS DE ALIANZAS	NEREIDA SOLORZANO VARGAS
GOBIERNO Y ASUNTOS LEGISLATIVOS	JESÚS EDMUNDO RAVELO DUARTE
PLANEACION ESTRATEGICA Y ORGANIZACIÓN INTERNA	EMMA IDALIA RODRÍGUEZ SOSA
COMUNICACION POLÍTICA	MICAELA HERNÁNDEZ HERRERA
AGENDAS DE IGUALDAD DE GENEROS, DIVERSIDAD SEXUAL, DERECHOS HUMANOS, DE LAS JUVENTUDES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA.	JESÚS ALEJANDRO OZUNA GALINDO



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0014/2020

CONSEJERÍA NACIONAL ELECTA POR EL X CONSEJO ESTATAL.	
CARGO	TITULAR
CONSEJERÍA NACIONAL, VÍA CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO	ISRAEL SOTO PEÑA

38. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 04/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE OCUPARAN EL CARGO DE TITULARES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, INCISO A), DEL ESTATUTO."
39. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 10/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE DE LAS AREAS DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, DEL ESTATUTO."
40. En fecha treinta de septiembre de dos mil veinte la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Durango emitió el ACUERDO PRD/DEE/AC06/2020, DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, LAS SECRETARÍAS GENERALES Y LAS SECRETARÍAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVA".

En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es

ACU/OTE-PRD/0014/2020

promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.

3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el Transitorio Tercero y Cuarto del Estatuto aprobado mediante "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con el alfanumérico INE/CG1503/2018, en lo en lo atinente establece:

"(...)

TERCERO. - El XV Congreso Nacional Extraordinario en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejercerá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

(...)

4.- La Dirección Nacional Extraordinaria tendrá las o designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria siguientes facultades, funciones y atribuciones:

(...)

h) Nombrar y designar al órgano electoral técnico no permanente, encargado de realizar los trabajos técnico-operativos ex profeso a los procesos electorales que sean necesarios.

CUARTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria entrará en funciones a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho y se extinguirá hasta la realización de la elección interna e instalación de los órganos de Dirección Nacional.

"(...)"

8. Que el Transitorio Sexto del Estatuto aprobado mediante la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, establece lo siguiente:

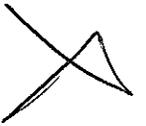
"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación



ACU/OTE-PRD/0014/2020

de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.

Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria."



- 9. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
- 10. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
- 11. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
- 12. Que el ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, en sus APARTADO de acuerdo numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO a la letra señalan:



SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que, en los archivos que remite el Órgano Técnico Electoral, se da cuenta que solo existe una planilla en cada ámbito municipal que presentó solicitud de registro de candidaturas de Consejo Municipal.

TERCERO. - En consecuencia, al tratarse de registros únicos presentados en tiempo y forma, mismos que fueron validados por la autoridad electoral, se aprueba el registro único de las planillas de Consejerías Municipales del Partido de la Revolución Democrática, que corresponden a cada Entidad Federativa, de conformidad a los siguientes anexos:

ANEXO	ESTADO
ANEXO 1	AGUASCALIENTES
ANEXO 2	BAJA CALIFORNIA
ANEXO 3	BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO 4	CAMPECHE
ANEXO 5	COAHUILA DE ZARAGOZA
ANEXO 6	COLIMA
ANEXO 7	CHIAPAS
ANEXO 8	CHIHUAHUA



ACU/OTE-PRD/0014/2020

ANEXO	ESTADO
ANEXO 9	CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 10	DURANGO
ANEXO 11	GUANAJUATO
ANEXO 12	GUERRERO
ANEXO 13	HIDALGO
ANEXO 14	JALISCO
ANEXO 15	MÉXICO
ANEXO 16	MICHOACÁN DE OCAMPO
ANEXO 17	MORELOS
ANEXO 18	NAYARIT
ANEXO 19	NUEVO LEÓN
ANEXO 20	OAXACA
ANEXO 21	PUEBLA
ANEXO 22	QUERÉTARO
ANEXO 23	QUINTANA ROO
ANEXO 24	SAN LUIS POTOSÍ
ANEXO 25	SINALOA
ANEXO 26	SONORA
ANEXO 27	TABASCO
ANEXO 28	TAMAULIPAS
ANEXO 29	TLAXCALA
ANEXO 30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ANEXO 31	YUCATÁN
ANEXO 32	ZACATECAS



CUARTO.- En razón de lo anterior, vista la existencia de planillas únicas en cada ámbito municipal, la jornada electoral en urnas para la elección de los integrantes de las planillas de Consejerías Municipales, establecida en la convocatoria contenida en el anexo único del acuerdo identificado con clave PRD/DNE/034/2020, así como lo dispuesto en lo particular en el cronograma de la ruta crítica de la elección interna contenida en el anexo único del acuerdo con clave PRD/DNE/033/2020, se cancelan las etapas preparatoria y subsecuentes en relación a la jornada electoral que debía celebrarse el 9 de Agosto de 2020.



13. Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE048/2020, se actualizó la Base Décima y Décima Tercera del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020, para quedar como a continuación se cita:

DÉCIMA. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN.

1. (...)
2. La elección de las Presidencias Estatales; Secretarías Generales Estatales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de las Direcciones Estatales Ejecutivas que corresponda se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
3. La elección de las Consejerías Nacionales a elegirse en los Consejos Estatales se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
4. La elección de la Presidencia Nacional; Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva se realizará el **22 de agosto de 2020.**
5. La elección de las Presidencias Municipales; Secretarías Generales Municipales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva que corresponda se realizará del **31 de agosto al 31 de octubre de 2020.**



La Dirección Nacional Extraordinaria podrá modificar los plazos establecidos en la presente base, en ejercicio de sus facultades estatutarias, debido a las necesidades del



ACU/OTE-PRD/0014/2020

proceso electoral, así como las medidas que establezca el gobierno federal en virtud de la emergencia sanitaria provocada por Sars-Cov2.

En caso de que la Dirección Nacional Extraordinaria determine que, las personas Congresistas Nacionales designen la Presidencia Nacional, Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva, en términos de la base NOVENA del presente instrumento, propondrá al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, fecha para su realización.

La celebración de las sesiones se llevará a cabo con las personas integrantes electas en la jornada electoral del 9 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables de la norma intrapartidaria."

DÉCIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA Y SUBSANACIÓN.

(...)

2. DEL MÉTODO ELECTIVO INDIRECTO

El registro de las candidaturas descritas en la Base Primera incisos c), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) de la presente convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 56, numerales 1, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Elecciones el registro de las personas aspirantes a las candidaturas para integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus niveles y la Consejería Nacional electa en el Consejo Estatal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Estatuto, en sesión de carácter electiva, estará a cargo del Órgano Técnico Electoral.

1. De las reglas generales del procedimiento de registro:

El registro de quienes aspiren a integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos y en su caso, la Consejería Nacional a elegirse en el Consejo Estatal que corresponda, se realizará un día antes de la celebración de la sesión correspondiente, de conformidad a lo que para tal efecto prevea el Órgano Técnico Electoral, mecanismo que será publicado a más tardar dos días antes del inicio del día de registro siendo publicado en la página web oficial del partido, www.prd.org.mx."

14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

7. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a las listas de personas que integren el Congreso, en caso de estar en funciones, para observaciones y definitivas para las sesiones de Congreso Nacional;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

(...)

16. Elaborar y emitir el proyecto de asignación de las listas de Consejerías en todos sus niveles, así como de Congresistas si se encuentra en funciones, para la instalación de los órganos de representación;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."

15. Que el ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y



ACU/OTE-PRD/0014/2020

APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, emitido por la Dirección Nacional Extraordinaria a numeral **PRIMERO** a la letra señala:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; TRANSITORIO TERCERO, numerales 1, 4 y TRANSITORIO QUINTO, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 correlacionado con lo dispuesto artículo Transitorio Sexto del Estatuto aprobado por en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional Extraordinaria; 1, 2, 3, 4 y 6 de Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables, de la normatividad interna de este instituto político; Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, para realizar la integración y actualización de las listas de los Órganos de Representación que correspondan, para llevar a cabo las sesiones de instalación y realizando la publicación de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como las diversas actividades tendientes a garantizar la efectiva realización de los comicios internos, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados por unanimidad de las personas que integran el Órgano Técnico Electoral, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.

16. Que el artículo 19 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Municipal.
17. Que el artículo 48, apartado A, fracción XIV del Estatuto vigente, establece que es función de la Dirección Estatal Ejecutiva convocar, en su caso, a sesiones de los Consejos Municipales.
18. Que el artículo 49 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala que el Consejo Municipal es la autoridad superior del Partido, en el Municipio.
19. Que el artículo 51 del Estatuto vigente establece que el Consejo Municipal se reunirá a convocatoria de las Direcciones Ejecutivas Nacional, Estatal o Municipal, según las necesidades que impere en cada uno de los Municipios.
20. Que el artículo 52 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala:

Artículo 52. El Consejo Municipal, solamente podrá instalarse en aquellos municipios en los que exista el 0.26 por ciento o más de personas afiliadas al Partido del listado nominal del Partido en el Estado, y se integrará de la siguiente manera:

- a) De 15 a 50 Consejeros Municipales, electos mediante método electivo directo en planillas municipales, a través de la vía de representación proporcional pura; el número de cargos a elegir se determinará en el Reglamento de Elecciones;
- b) Por las personas integrantes de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- c) Por aquellos Consejeros y Consejeras Estatales que residan en el Municipio, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos;

...

ACU/OTE-PRD/0014/2020

21. Que el incisos d) y e) del artículo 53 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 53. El Consejo Municipal tendrá las siguientes funciones:

...

d) Elegir por la mayoría calificada de las consejerías presentes, por separado, a una Presidencia Municipal; a una Secretaría General Municipal.

Y las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva.

...

e) Elegir, mediante el método electivo indirecto y por separado, por la mayoría calificada de las consejerías presentes, de entre sus integrantes, una Mesa Directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, siguiendo el procedimiento que señalen los reglamentos en la materia;

22. Que el **ANEXO ÚNICO** del Acuerdo de nomenclatura **PRD/DEE/AC06/2020**, emitido por la Dirección Estatal Ejecutiva Del Partido De La Revolución Democrática en el Estado de Durango –señalado en el numeral 40 del apartado de Antecedentes-, contempla el siguiente calendario para la celebración del Primer Pleno Ordinario de los Consejos Municipales de dicha entidad, para su instalación, así como para la elección de las personas que integran la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaria General y las Secretarías de la Dirección Municipal; siendo:

INSTALACION DE CONSEJOS MUNICIPALES					
FECHA	MUNICIPIO	1ER. CONVOCATO RIA	2DA. CONVOCATO RIA	MECAN ISMO	DIRECCION
MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2020	DURANGO	05:00 p. m.	06:00 p. m.	PRESEN CIAL	C. FELIPE ANGELES #715 COL. J. GPE. RODRIGUEZ, DURANGO, DGO
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020	VICENTE GUERRERO	09:00 a. m.	10:00 a. m.	PRESEN CIAL	C. RAMIREZ #501 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020	PUEBLO NUEVO	12:00 p. m.	01:00 p. m.	PRESEN CIAL	C. LEOPOLDO REYES S/N COL. MADERERA, EL SALTO PUEBLO NUEVO, DGO
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020	RODEO	04:00 p. m.	05:00 p. m.	PRESEN CIAL	CASA DE GESTION PRD, CARR. PANAMERICANA S/N COL. ETA, RODEO, DGO
VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2020	POANAS	03:00 p. m.	04:00 p. m.	PRESEN CIAL	FRACC. JARDINES DEL VALLE L. 13 M. 3, LOC. EL REFUGIO, POANAS, DGO
VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2020	NOMBRE DE DIOS	06:00 p. m.	07:00 p. m.	PRESEN CIAL	SALON DE EVENTOS, ENTRONQUE A LA CONSTANCIA, NOMBRE DE DIOS, DGO
SABADO 10 DE OCTUBRE DE 2020	GOMEZ PALACIO	09:00 a. m.	10:00 a. m.	PRESEN CIAL	C. 16 DE SEPTIEMBRE #117 ZONA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DGO
SABADO 10 DE OCTUBRE DE 2020	MAPIMI	12:00 p. m.	01:00 p. m.	PRESEN CIAL	AV. ESCOBEDO #10 A, LOC. BERMEJILLO, MAPIMI, DGO
SABADO 10 DE OCTUBRE DE 2020	LERDO	04:00 p. m.	05:00 p. m.	PRESEN CIAL	C. HIDALGO #299 ZONA CENTRO, LERDO, DGO
VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020	PEÑON BLANCO	03:00 p. m.	04:00 p. m.	PRESEN CIAL	C. JUAREZ #311 ZONA CENTRO, PEÑON BLANCO, DGO
VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020	GUADALUPE VICTORIA	06:00 p. m.	07:00 p. m.	PRESEN CIAL	SALON EL REGIO, KM. 5, GUADALUPE VICTORIA, DGO
SABADO 17 DE OCTUBRE DE 2020	TLAHUALILO	09:00 a. m.	10:00 a. m.	PRESEN CIAL	C. LAZARO CARDENAS #100 COL. 4 DE NOVIEMBRE, TLAHUALILO, DGO
SABADO 17 DE OCTUBRE DE 2020	SANTA CLARA	05:00 p. m.	06:00 p. m.	PRESEN CIAL	AV. ALLENDE #100 BARRIO EL CENTRO, SANTA CLARA, DGO



ACU/OTE-PRD/0014/2020

Así mismo, en razón de lo anterior, dicho ANEXO ÚNICO, señala que las sesiones de los Consejos Municipales referidos en el calendario precedente, se llevarán a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
 2. Verificación y declaración del Quórum Legal;
 3. Toma de protesta de las personas que integran el X Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
 4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
 5. Elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del X Consejo Municipal, cada una por separado por separado como a continuación se enlistan:
 - a) Una Vicepresidencia.
 - b) Una Secretaría; y
 - c) Una Presidencia;
 6. Toma de protesta de las personas Integrantes de la Mesa Directiva del X Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
 7. Elección de la Presidencia de la Dirección Municipal Ejecutiva;
 8. Elección de la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
 9. Toma de protesta de la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
 10. Elección mediante planilla de las personas que integrarán las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva como a continuación se enlistan:
 - a. Asuntos electorales, planeación estratégica y organización interna;
 - b. Gobiernos, políticas públicas y vinculación con Movimientos Sociales; y
 - c. Agendas de la igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia, Tecnología.
 11. Toma de protesta de las personas integrantes de las Secretarías de Dirección Municipal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática; y
 12. Clausura.
23. En términos de lo determinado en el acuerdo identificado con clave PRD/DNE055/2020 por la Dirección Nacional Extraordinaria, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron delegadas procede a realizar la integración de las listas de las personas que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la integración de los Consejos Municipales del Partido de la Revolución Democrática en el del Estado de Durango, para la celebración del Primer Pleno Ordinario con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:



ACU/OTE-PRD/0014/2020

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN VII Y VIII, 49, 51, 52, Y 53 INCISO D) Y E) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APROBADO EN EL XVI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DE NOMENCLATURA PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE037/2020, PRD/DNE038/2020, PRD/DNE045/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020, PRD/DNE055/2020, PRD/DNE057/2020, PRD/DNE058/2020, 14/PRD/DNE/2020 Y 15/PRD/DNE/2020; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva de los Consejos, las Presidencias, la Secretarías Generales, las Secretarías de las Direcciones Municipales Ejecutivas, los cuales tendrán verificativo de acuerdo al calendario que se encuentra el considerando 22; de conformidad con los siguientes anexos:

ANEXO	MUNICIPIO
1	DURANGO
2	GOMEZ PALACIO
3	GUADALUPE VICTORIA
4	LERDO
5	MAPIMI
6	NOMBRE DE DIOS
7	PEÑON BLANCO
8	POANAS
9	PUEBLO NUEVO
10	RODEO
11	SANTA CLARA
12	TLAHUALILO
13	VICENTE GUERRERO



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0014/2020

SEGUNDO.- Toda vez que las sesiones de los consejos municipales señalados en el numeral que antecede serán de manera presencial, y dado la situación de salud que prevalece en el país, durante la celebración de las mismas, deberán en todo momento tener las medidas de seguridad requeridas tal y como son: tomarle la temperatura a cada uno de los Consejeros, la sana distancia, usar cubrebocas en todo momento, usar gel antibacterial, solo permitir el acceso a los Consejeros Municipales, estornudo de etiqueta.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Durango, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 1 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020
CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	REYES FLORES MARCO ANTONIO	H	N/A	DURANGO
2	CJ MUN	LANDEROS GUERECA MARIA AUSENCIA	M	N/A	DURANGO
3	CJ MUN	AGUILAR LEYVA BENJAMIN	H	N/A	DURANGO
4	CJ MUN	ORTEGA SARINANA MARIA SILVIA	M	N/A	DURANGO
5	CJ MUN	GONZALEZ ORTEGA GUSTAVO	H	J	DURANGO
6	CJ MUN	RODRIGUEZ TORRES NORMA RAQUEL	M	N/A	DURANGO
7	CJ MUN	SOTO CEPEDA CIRILO	H	N/A	DURANGO
8	CJ MUN	PIZANA GONZALEZ ROSA ELENA	M	N/A	DURANGO
9	CJ MUN	ORTIZ ESCOBAR AGUSTIN ALEJANDRO	H	N/A	DURANGO
10	CJ MUN	ESCOBAR HERNANDEZ MA. DEL CARMEN	M	N/A	DURANGO
11	CJ MUN	ROSALES DE LA HOYA LUIS ARNULFO	H	N/A	DURANGO
12	CJ MUN	HERNANDEZ BARRAZA PERLA LORENA	M	J	DURANGO
13	CJ MUN	CORRAL MARQUEZ ALFONSO	H	J	DURANGO
14	CJ MUN	LOPEZ ROMERO MARIA INES	M	N/A	DURANGO
15	CJ MUN	CORRAL MARQUEZ JONATAN	H	N/A	DURANGO
16	CJ MUN	AMPARAN BUSTILLOS JUANA IRENE	M	J	DURANGO
17	CJ MUN	MARQUEZ ESTALA LUIS FERNANDO	H	N/A	DURANGO
18	CJ MUN	SALAS ANDRADE MARIA GUADALUPE	M	N/A	DURANGO
19	CJ MUN	OZUNA REYES JESUS ALEJANDRO	H	N/A	DURANGO
20	CJ MUN	MUNOZ CARRANZA ARACELI	M	N/A	DURANGO
21	CJ MUN	GRACIANO TINOCO ALFREDO	H	N/A	DURANGO
22	CJ MUN	HERNANDEZ BARRAZA FRANCISCA	M	N/A	DURANGO
23	CJ EST	XX ESPINOZA MARIA GUADALUPE	M	N/A	DURANGO
24	CJ EST	HERNANDEZ REYES SANDRA ISABEL	M	J	DURANGO
25	CJ EST	OZUNA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO	H	N/A	DURANGO
26	CJ EST	SOTO ALMODOVAR ANA MA DE LOS ANGELES	M	N/A	DURANGO
27	CJ EST	YAÑEZ ROACHO ARMAMDO	H	N/A	DURANGO
28	CJ EST	OZUNA GALINDO DANIELA GUADALUPE	M	J	DURANGO
29	CJ EST	DERAS HERNANDEZ ROGELIO	H	N/A	DURANGO
30	CJ EST	GONZALEZ MURILLO CINDY VIRIDIANA	M	N/A	DURANGO
31	CJ EST	SOLIS CAMPOS JOSE ANTONIO	H	N/A	DURANGO
32	CJ EST	MORENO REYES ALMA DELIA	M	N/A	DURANGO
33	CJ EST	FRANCO HUERTA JESUS	H	N/A	DURANGO
34	CJ EST	POSADA DUARTE HEBER	H	N/A	DURANGO
35	CJ EST	GALINDO REYES VERONICA	M	N/A	DURANGO
36	CJ EST	VAZQUEZ MONREAL JULIO MANUEL	H	N/A	DURANGO
37	CJ EST	ARELLANO HERNANDEZ ALEJANDRO	H	N/A	DURANGO
38	CJ EST	HERNANDEZ RODRIGUEZ NORMA IVONNE	M	N/A	DURANGO
39	CJ EST	MINCHACA HERNANDEZ ALEJANDRO	H	N/A	DURANGO
40	CJ EST	RODRIGUEZ RIOS NORMA	M	N/A	DURANGO
41	CJ EST	ROSAS GAMBOA BRENDA AZUCENA	M	N/A	DURANGO
42	CJ EST	GOMEZ MEZA MARIA MAGDALENA	M	N/A	DURANGO
43	CJ EST	ESTRADA SAUCEDO JORGE	H	N/A	DURANGO
44	CJ EST	VELA VALDEZ ALEJANDRA	M	N/A	DURANGO
45	CJ NAL	OCHOA SERRANO GAMALIEL	H	N/A	DURANGO
46	EX PTE	SOTO PEÑA ISRAEL	H	N/A	DURANGO
47	EX PTE	ARREOLA CONTRERAS JOSE	H	N/A	DURANGO
48	EX PTE	RAVELO DUARTE JESUS EDMUNDO	H	N/A	DURANGO
49	EX PTE	YAÑEZ ROACHO ARMANDO	H	N/A	DURANGO
50	CJ NAL/VIA CJ EST	SOTO PEÑA ISRAEL	H	N/A	DURANGO

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx f /PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDprensa



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 2 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020
CONSEJO MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	MARTINEZ INUNGARAY JUAN JESUS	H	J	GOMEZ PALACIO
2	CJ MUN	CARRILLO MENDEZ BEATRIZ	M	N/A	GOMEZ PALACIO
3	CJ MUN	ALVARADO HUERECA SANTOS ANTONIO	H	J	GOMEZ PALACIO
4	CJ MUN	GARCIA MORALES BERNARDA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
5	CJ MUN	FELIX VALLEJO JESUS DANIEL	H	J	GOMEZ PALACIO
6	CJ MUN	HERRERA VALLES BRENDA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
7	CJ MUN	CASTRO HERNANDEZ JOSE	H	N/A	GOMEZ PALACIO
8	CJ MUN	ORTEGA SALAZAR PETRA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
9	CJ MUN	FELIX SOTO JUAN FRANCISCO	H	N/A	GOMEZ PALACIO
10	CJ MUN	ORDAZ RODRIGUEZ LAURA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
11	CJ MUN	MALDONADO RAMIREZ MOICES ROSERGIO	H	N/A	GOMEZ PALACIO
12	CJ MUN	DAVILA GALVAN KARLA EDITH	M	J	GOMEZ PALACIO
13	CJ MUN	PEÑA RODRIGUEZ JUAN	H	N/A	GOMEZ PALACIO
14	CJ MUN	CARRILLO MARQUEZ VANESSA	M	J	GOMEZ PALACIO
15	CJ MUN	DAVILA GALVAN ANTONIO DE JESUS	H	J	GOMEZ PALACIO
16	CJ MUN	URQUIZO FERNANDEZ LAURA MARISOL	M	J	GOMEZ PALACIO
17	CJ MUN	NERI LIRA NOE	H	J	GOMEZ PALACIO
18	CJ MUN	FERNANDEZ MARTINEZ MA VICTORIA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
19	CJ MUN	LUNA GALVAN EDGAR ALAN	H	J	GOMEZ PALACIO
20	CJ EST	CAMPOS JIMENEZ CECILIO	H	N/A	GOMEZ PALACIO
21	CJ EST	OCHOA GARCIA JUAN MARTIN	H	N/A	GOMEZ PALACIO
22	CJ EST	INUNGARAY LUNA ROSA ELBA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
23	CJ EST	PANTOJA GARCIA LILIA	M	N/A	GOMEZ PALACIO
24	CJ EST	GALVAN TURRUBIATE HORTENCIA	M	N/A	GOMEZ PALACIO

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 3 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	A/A; J/J/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ZAMORA MARIN BRENDA ISABEL	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
2	CJ MUN	LUGO CHAIREZ ALFREDO	H	J	GUADALUPE VICTORIA
3	CJ MUN	ESPARZA PUGA CLAUDIA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
4	CJ MUN	MARTINEZ STORY GERARDO	H	J	GUADALUPE VICTORIA
5	CJ MUN	MONTOYA MONTOYA MARIA ELVA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
6	CJ MUN	LOPEZ FRAIRE MARIO SALVADOR	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
7	CJ MUN	GARCIA MUÑOZ TERESA DE JESUS	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
8	CJ MUN	LOPEZ FRAIRE GAUDENCIO	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
9	CJ MUN	MORALES GARCIA ANGELITA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
10	CJ MUN	LOERA BOTELLO RIGOBERTO	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
11	CJ MUN	PEREZ LUNA ROSA MARIA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
12	CJ MUN	REYES HERRERA FELIPE	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
13	CJ MUN	GARCIA ESPARZA ESMERALDA DE JESUS	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
14	CJ MUN	CHAVARRIA RAMOS CHRISTIAN ANSELMO	H	J	GUADALUPE VICTORIA
15	CJ MUN	DOMINGUEZ VIDAL MARICELA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
16	CJ MUN	BARRON HERNANDEZ GERARDO	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
17	CJ MUN	LOERA JIMENEZ AGUEDA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
18	CJ MUN	SERNA BALDONADO LUIS FERNANDO	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
19	CJ MUN	LOPEZ CARLOS NORMA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
20	CJ EST	RAMOS BARRERA LUIS DAVID	H	J	GUADALUPE VICTORIA
21	CJ EST	BARRERA HERNANDEZ RAMONA	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
22	CJ EST	BELTRAN HERNANDEZ LUIS ALBERTO	H	J	GUADALUPE VICTORIA
23	CJ EST	MALTOS BARRETERO ANABEL	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
24	CJ EST	AVILA MORENO ALFREDO	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
25	CJ EST	ZAVALA RODRIGUEZ MARIBEL	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
26	CJ EST	SAUCEDO DELGADO IVAN	H	J	GUADALUPE VICTORIA
27	CJ EST	GARCIA PERALTA MARIA DEL REFUGIO	M	N/A	GUADALUPE VICTORIA
28	CJ EST/CJ NAL/DIP LOC	RAMOS ZEPEDA DAVID	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA
29	PTE MUN	SOSA RAMIREZ AGUSTIN	H	N/A	GUADALUPE VICTORIA

Durango No. 338. Colonia Roma Norte

Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | f/Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 4 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	VALENZUELA ADAME MIGUEL ANGEL	H	J	LERDO
2	CJ MUN	VALLE GUZMAN ZAYRA ANGELICA	M	J	LERDO
3	CJ MUN	GARCIA ESPARZA JOSE HILARIO	H	N/A	LERDO
4	CJ MUN	CASTAÑEDA GARCIA NANCY ITSEL	M	J	LERDO
5	CJ MUN	OCHOA VALENZUELA EMERSON LEON	H	J	LERDO
6	CJ MUN	MORENO FRAIRE MARCOS	M	N/A	LERDO
7	CJ MUN	CAMACHO MUÑOZ DELFINO	H	N/A	LERDO
8	CJ MUN	ORTIZ GONZALEZ LUZ MARLEN	M	N/A	LERDO
9	CJ MUN	AYALA HERNANDEZ MANUEL	H	J	LERDO
10	CJ MUN	VILLEGAS AGUIRRE MARIA NAYELY	M	J	LERDO
11	CJ MUN	IBARRA ESCOBAR MANUEL	H	N/A	LERDO
12	CJ MUN	ENRIQUEZ IBARRA NORMA CECILIA	M	J	LERDO
13	CJ MUN	RODRIGUEZ MARTEL JOSE ALONSO	H	J	LERDO
14	CJ MUN	CASTAÑEDA HERNANDEZ ALEJANDRA	M	J	LERDO
15	CJ MUN	GALLEGOS GALLEGOS ROBERTO	H	N/A	LERDO
16	CJ MUN	HERNANDEZ MATA ESMERALDA	M	J	LERDO
17	CJ MUN	CASTAÑEDA HERNANDEZ JUAN	H	N/A	LERDO
18	CJ EST	VALENZUELA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	H	N/A	LERDO
19	CJ EST	ADAME GUERECA MARIA DEL REFUGIO	M	N/A	LERDO

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx f/PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDpress

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 5 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020
CONSEJO MUNICIPAL DE MAPIMI

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	SALAZAR CARRILLO JUAN JOSE	H	N/A	MAPIMI
2	CJ MUN	ARGUJO TRIANA YURI	M	J	MAPIMI
3	CJ MUN	OCHOA PAREDES ISIDRO	H	N/A	MAPIMI
4	CJ MUN	DE LA CRUZ MARTINEZ ELVIRA	M	N/A	MAPIMI
5	CJ MUN	TAVAREZ SANCHEZ JUAN ISIDRO	H	J	MAPIMI
6	CJ MUN	AVILA CAMPOS LEIVE CARINA	M	J	MAPIMI
7	CJ MUN	BENAVIDES OLVERA OSBALDO	H	J	MAPIMI
8	CJ MUN	MAGALLANES GARCIA MA. RITA	M	N/A	MAPIMI
9	CJ MUN	GARCIA ALBA JAVIER JAIR	H	J	MAPIMI
10	CJ MUN	GALLEGOS MOLINA MA. LUISA	M	N/A	MAPIMI
11	CJ MUN	MARMOLEJO MONRREAL ENRIQUE	H	N/A	MAPIMI
12	CJ MUN	OCHOA LOPEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	MAPIMI
13	CJ MUN	AVILA CAMPOS NARCISO	H	J	MAPIMI
14	CJ MUN	AVILA CAMPOS MARIA GUADALUPE	M	J	MAPIMI
15	CJ MUN	VILLA RENTERIA PEDRO	H	N/A	MAPIMI
16	CJ MUN	MARMOLEJO MONTELONGO HILDA	M	N/A	MAPIMI
17	CJ EST	CAMPOS TIERRABLANCA MA. DOLORES	M	N/A	MAPIMI

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	RODRIGUEZ VILLANUEVA KARLA GISELA	M	J	NOMBRE DE DIOS
2	CJ MUN	MARTINEZ DIAZ JOSE OCTAVIO	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
3	CJ MUN	SALAS CORRALES MARGARITA	M	N/A	NOMBRE DE DIOS
4	CJ MUN	CHAVEZ RAMIREZ EDWIN CERVANDO	H	J	NOMBRE DE DIOS
5	CJ MUN	VALENCIANO FIGUEROA ALONDRA	M	J	NOMBRE DE DIOS
6	CJ MUN	QUEZADA SOTO SALOME	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
7	CJ MUN	VALENCIANO FIGUEROA LIDIA DENNISE	M	J	NOMBRE DE DIOS
8	CJ MUN	RIOS MOLINA SABINO	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
9	CJ MUN	TORRES MATA ANA LAURA	M	N/A	NOMBRE DE DIOS
10	CJ MUN	CASTAÑEDA ROMERO JOSE ELIU	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
11	CJ MUN	SIMENTAL NERI AMY	M	J	NOMBRE DE DIOS
12	CJ MUN	CHAVEZ CARRASCO EDGAR	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
13	CJ MUN	TORRES MATA GABRIELA DE JESUS	M	J	NOMBRE DE DIOS
14	CJ MUN	CAMPA CHAVEZ JOSE VALENTIN	H	J	NOMBRE DE DIOS
15	CJ MUN	FIGUEROA CORRAL LIDIA	M	N/A	NOMBRE DE DIOS
16	CJ MUN	LUJAN CANALES VICENTE	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
17	CI EST	MARTINEZ DIAZ JOSE OCTAVIO	H	N/A	NOMBRE DE DIOS
18	PTE MUN	SIFUENTES SALAS DANIEL	H	N/A	NOMBRE DE DIOS

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx /PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDprensa

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 7 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A: J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	CARRILLO CARLOS BERNARDO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
2	CJ MUN	RODRIGUEZ SALCIDO MARIA LILIANA	M	N/A	PEÑÓN BLANCO
3	CJ MUN	SIFUENTES REYES EMIGDIO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
4	CJ MUN	RODRIGUEZ SALCIDO LLUVIA MARIEL	M	J	PEÑÓN BLANCO
5	CJ MUN	MORALES CENICEROS PRIMITIVO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
6	CJ MUN	RODRIGUEZ SALCIDO RUTH	M	J	PEÑÓN BLANCO
7	CJ MUN	GUERRERO GUERRERO FEDERICO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
8	CJ MUN	SIFUENTES MORENO GLORIA	M	J	PEÑÓN BLANCO
9	CJ MUN	GURROLA RICARDO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
10	CJ MUN	RODRIGUEZ SALCIDO ADASELA	M	J	PEÑÓN BLANCO
11	CJ MUN	SIFUENTES MORENO ISAIAS	H	J	PEÑÓN BLANCO
12	CJ MUN	SALCIDO BUSTILLOS ERNESTINA	M	N/A	PEÑÓN BLANCO
13	CJ MUN	RODRIGUEZ NAJERA PEDRO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO
14	CJ MUN	ALVAREZ CRUZ MA FELIPA	M	N/A	PEÑÓN BLANCO
15	CJ MUN	GUERRERO MACIEL JOSE EDUARDO	H	J	PEÑÓN BLANCO
16	CJ MUN	TORRES RAMIREZ MARIA ARACELI	M	N/A	PEÑÓN BLANCO
17	CJ MUN	PUENTES RETANA OSCAR IGNACIO	H	N/A	PEÑÓN BLANCO

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | /PartidodelaRevolucionDemocratica | @PRDmexico | @PRDpress

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 8 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020
CONSEJO MUNICIPAL DE POANAS

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	LOERA CASTRO BENITA	M	N/A	POANAS
2	CJ MUN	SIMENTAL AGUILAR EDUARDO	H	N/A	POANAS
3	CJ MUN	GONZALEZ CANALES GEORGINA ELIZABETH	M	N/A	POANAS
4	CJ MUN	MORONES GOMEZ JORGE	H	N/A	POANAS
5	CJ MUN	TRUJILLO CASTILLO ROCIO ELIZABETH	M	J	POANAS
6	CJ MUN	LOPEZ MORAN JOSE ANTONIO	H	J	POANAS
7	CJ MUN	ROMERO GALLARDO BLANCA ISELA GUADALUPE	M	J	POANAS
8	CJ MUN	DE LA CRUZ MIRELES MARCOS	H	N/A	POANAS
9	CJ MUN	MACIAS FLORES ROSA MARIA	M	N/A	POANAS
10	CJ MUN	DE LARA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	H	N/A	POANAS
11	CJ MUN	ACUÑA CANO ELISEA	M	N/A	POANAS
12	CJ MUN	DE LARA MACIAS CARLOS MANUEL	H	N/A	POANAS
13	CJ MUN	DE LA CRUZ MARTINEZ PAULA	M	N/A	POANAS
14	CJ MUN	JUAREZ ACUÑA TOMAS	H	N/A	POANAS
15	CJ MUN	MONREAL PERES TEODORA	M	N/A	POANAS
16	CJ MUN	HERNANDEZ HERNANDEZ ARMANDO	H	N/A	POANAS

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

www.prd.org.mx [PartidodelaRevolucionDemocratica](#) [@PRDmexico](#) [@PRDpress](#)



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

X

ANEXO 9 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A: J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	BENITEZ HERNANDEZ JONATAN	H	J	PUEBLO NUEVO
2	CJ MUN	GARCIA HERNANDEZ ROSA ESTELA	M	J	PUEBLO NUEVO
3	CJ MUN	HERNANDEZ HERRERA SAMUEL LEONARDO	H	N/A	PUEBLO NUEVO
4	CJ MUN	PEREZ PERALES MARIA DEL CARMEN	M	N/A	PUEBLO NUEVO
5	CJ MUN	MARTINEZ HUERTA LUIS HECTOR	H	J	PUEBLO NUEVO
6	CJ MUN	GUEVARA SIFUENTES LIZBETH YOSELINE	M	J	PUEBLO NUEVO
7	CJ MUN	HERNANDEZ HERRERA JORGE GILDARDO	H	N/A	PUEBLO NUEVO
8	CJ MUN	MOÑTANEZ GALINDO VIRIDIANA GUADALUPE	M	J	PUEBLO NUEVO
9	CJ MUN	SIFUENTES HERNANDEZ SANTIAGO	H	N/A	PUEBLO NUEVO
10	CJ MUN	GONZALEZ RAMIREZ VIRGINIA	M	N/A	PUEBLO NUEVO
11	CJ MUN	ALVAREZ TELLEZ GUILLERMO	H	N/A	PUEBLO NUEVO
12	CJ MUN	MOLINA HERNANDEZ CINTHIA VIRIDIANA	M	N/A	PUEBLO NUEVO
13	CJ MUN	TORRES ROBLES MARTHA ALICIA	M	N/A	PUEBLO NUEVO
14	CJ MUN	GALVAN NUNEZ MARIA TERESA	M	N/A	PUEBLO NUEVO
15	CJ EST	BENITEZ HERNANDEZ JONATAN	H	J	PUEBLO NUEVO
16	CJ EST	HERNANDEZ HERRERA SAMUEL LEONARDO	H	N/A	PUEBLO NUEVO

X

X

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

www.prd.org.mx /PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDprensa



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral



ANEXO 10 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DEL RODEO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	LOZANO VARGAS FLOR MELISSA	M	N/A	RODEO
2	CJ MUN	VILLA SOTO RICARDO	H	N/A	RODEO
3	CJ MUN	AMAYA PARRA LIDIA MAGALI	M	N/A	RODEO
4	CJ MUN	ALDAMA AMAYA URIEL ISAIAS	H	N/A	RODEO
5	CJ MUN	LOPEZ MEDRANO GLORIA ISABEL	M	N/A	RODEO
6	CJ MUN	REYES PACHECO CLAUDIO	H	N/A	RODEO
7	CJ MUN	ORTIZ SANTILLANO MARGARITA	M	N/A	RODEO
8	CJ MUN	CERVANTES MEDINA JESUS JONATHAN	H	N/A	RODEO
9	CJ MUN	FRANCO OLIVEROS MA DEL SOCORRO	M	N/A	RODEO
10	CJ MUN	MATURINO MEDRANO JUAN CARLOS	H	N/A	RODEO
11	CJ MUN	AMAYA PARRA ALMA DELIA	M	N/A	RODEO
12	CJ MUN	CONTRERAS ALVARADO JOSE LUIS	H	N/A	RODEO
13	CJ MUN	AMARO LOPEZ CYNTHIA	M	N/A	RODEO
14	CJ MUN	ESPARZA VALENZUELA AURELIO	H	N/A	RODEO
15	CJ MUN	VILLALBA LOPEZ ELSA	M	N/A	RODEO
16	CJ MUN	MEDINA SEGOVIA EMILIO	H	N/A	RODEO
17	CJ MUN	RODELO ARREOLA SILVIA	M	N/A	RODEO
18	CJ EST	LOPEZ LOPEZ ANGEL VALENTE	H	J	RODEO
19	CJ EST	ARREOLA MACIEL RAMON	H	N/A	RODEO
20	CJ EST	ALDAMA AMAYA DAYANA MARLENA	M	J	RODEO
21	PTE MUN	AMAYA PARRA MA DE LA LUZ	M	N/A	RODEO

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx Partido de la Revolución Democrática @PRDmexico @PRDprensa



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

X

ANEXO 11 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CLARA					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A: J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	RODRIGUEZ BELTRAN ALONDRA DEL ROCIO	M	J	SANTA CLARA
2	CJ MUN	AGUILAR FRAIRE ERNESTO	H	N/A	SANTA CLARA
3	CJ MUN	BELTRAN MARTINEZ ERNESTINA	M	N/A	SANTA CLARA
4	CJ MUN	BELTRAN HERNANDEZ HORACIO	H	J	SANTA CLARA
5	CJ MUN	BELTRAN MARTINEZ LUZ ESTHER	M	J	SANTA CLARA
6	CJ MUN	CARRANZA HERNANDEZ J SANTOS	H	N/A	SANTA CLARA
7	CJ MUN	OLVERA AGUILAR MA. ALICIA	M	N/A	SANTA CLARA
8	CJ MUN	GALINDO OLVERA JOSE MISAEL	H	J	SANTA CLARA
9	CJ MUN	PEREZ MACHADO MA CECILIA	M	J	SANTA CLARA
10	CJ MUN	GALINDO OLVERA JUAN IGNACIO	H	J	SANTA CLARA
11	CJ MUN	HERNANDEZ HERRERA ANTONIA	M	N/A	SANTA CLARA
12	CJ MUN	AGUILAR GAVIÑA JUAN JOSE	H	N/A	SANTA CLARA
13	CJ MUN	BELTRAN MARTINEZ MARIA IGNACIA	M	N/A	SANTA CLARA
14	CJ MUN	BONILLA CRUZ JULIAN	H	N/A	SANTA CLARA
15	CJ MUN	AVALOS HERNANDEZ CAROLINA JASMIN	M	N/A	SANTA CLARA
16	CJ MUN	GALINDO OLVERA MIGUEL ANGEL	H	J	SANTA CLARA
17	CJ MUN	BELTRAN MARTINEZ TERESITA	M	N/A	SANTA CLARA
18	CJ EST	HERNANDEZ PEREZ LAURA ILIANA	M	N/A	SANTA CLARA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx /PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDprensa



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 12 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020
CONSEJO MUNICIPAL DE TLAHUALILO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A, J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	DAVILA ABUNDIZ MARIA ALEJANDRA	M	N/A	TLAHUALILO
2	CJ MUN	TORREZ VAZUQUEZ GREGORIO	H	N/A	TLAHUALILO
3	CJ MUN	CHAREZ CHAVEZ ANGELICA	M	J	TLAHUALILO
4	CJ MUN	CAZAREZ ALVARADO ARMANDO	H	N/A	TLAHUALILO
5	CJ MUN	ZUÑIGA GONZALEZ KEILA JASMIN	M	J	TLAHUALILO
6	CJ MUN	TORRES BAÑUELOS MARCOS	H	N/A	TLAHUALILO
7	CJ MUN	TORRES JIMENEZ NANCY	M	J	TLAHUALILO
8	CJ MUN	AVALOS SALAZAR VICENTE	H	N/A	TLAHUALILO
9	CJ MUN	CHAGOYA REYES MARIA DEL CARMEN	M	N/A	TLAHUALILO
10	CJ MUN	RAMIREZ SALAS LUCIANO	H	N/A	TLAHUALILO
11	CJ MUN	VILLA FLORES SELENE	M	N/A	TLAHUALILO
12	CJ MUN	LOPEZ LUNA PABLO	H	N/A	TLAHUALILO
13	CJ MUN	MUNGARY AMARO ROSA ELVIA	M	N/A	TLAHUALILO
14	CJ MUN	CHAREZ MUÑOZ VALENTE	H	N/A	TLAHUALILO
15	CJ MUN	VILLAGOMEZ MOLINA MA. RAQUEL	M	N/A	TLAHUALILO
16	CJ MUN	RODELA LUNA JESUS ABRAHAM	H	N/A	TLAHUALILO

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral



ANEXO 13 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0014/2020					
CONSEJO NACIONAL DE VICENTE GUERRERO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	CHAVARRIA SERRANO RAUL	H	N/A	VICENTE GUERRERO
2	CJ MUN	RODRIGUEZ ESCOBAR YESENIA	M	N/A	VICENTE GUERRERO
3	CJ MUN	REYES HIDALGO ANTONIO	H	N/A	VICENTE GUERRERO
4	CJ MUN	SOTO RESENDEZ MA. DOLORES	M	N/A	VICENTE GUERRERO
5	CJ MUN	CHAVARRIA RODRIGUEZ ORLANDO	H	J	VICENTE GUERRERO
6	CJ MUN	CARRILLO RODRIGUEZ JULIETA	M	N/A	VICENTE GUERRERO
7	CJ MUN	CARRILLO CASAS SALVADOR	H	N/A	VICENTE GUERRERO
8	CJ MUN	CARRILLO RODRIGUEZ OLGA	M	N/A	VICENTE GUERRERO
9	CJ MUN	BETANCOURT SOLANO JOSE ANTONIO	H	N/A	VICENTE GUERRERO
10	CJ MUN	RODRIGUEZ ESCOBAR MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A	VICENTE GUERRERO
11	CJ MUN	VENEGAS RODRIGUEZ EMILIANO	H	J	VICENTE GUERRERO
12	CJ MUN	CHAVARRIA SOTO PRISCILA	M	J	VICENTE GUERRERO
13	CJ MUN	CARRILLO RODRIGUEZ ERNESTO	H	N/A	VICENTE GUERRERO
14	CJ MUN	CHAVARRIA RODRIGUEZ DENISSE	M	N/A	VICENTE GUERRERO
15	CJ MUN	GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	H	N/A	VICENTE GUERRERO



iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 555004223

www.prd.org.mx [PartidodelaRevolucionDemocratica](#) [@PRDmexico](#) [@PRDpresi](#)